

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000663

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO-ADM. GENERAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001082

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.07 - Oacp - Oficina De Abastecimiento Y Control Patrimonial								
29/11/2024	0000003544	942500010013	RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00
29/11/2024	0000003546	071100381505	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00
29/11/2024	0000003546	071100386770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONTRATACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
29/11/2024	0000003546	210100010790	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN LOGÍSTICA DE BIENES Y SERVICIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,500.00
02.28 - Oac - Oficina De Atención Al Ciudadano								
29/11/2024	0000003545	899600150065	CASACA DE TASLAN UNISEX	Unidad	0.00	0.00	23.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

.....
ECON. WILLY A. ALVARADO PALACIOS
Director de la Oficina de
Abastecimiento y Control Patrimonial
Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

.....
ABOG. GILMER MARCELO FLORES
Director General
Oficina General de Administración
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

